

## INFORME DEL COMISARIO REVISOR

A los señores Accionistas de: SERVICIOS ORWECD SA.

En mi calidad de Comisario de SERVICIOS ORWECD SA y en cumplimiento a la función que nos asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he examinado el Balance General de la Compañía al 31 de Diciembre de 2017 y el correspondiente Estado de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

He auditado el Balance General de SERVICIOS ORWECD SA, al 31 de Diciembre de 2017. Los Estados Financieros que se acompañan al presente dictamen son responsabilidad de la administración de la compañía. Una de mis funciones consiste en examinarlos y expresar una opinión sobre ellos.

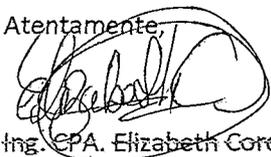
Obtuve las informaciones necesarias y efectué mi examen. Por ser una compañía que se mantiene únicamente con la cuenta de apertura de la compañía, se ha realizado el examen de los cuentas de patrimonio, los montos y las correspondientes revelaciones en los estados financieros, incluye además el análisis de las normas o principios de contabilidad utilizados y de las principales estimaciones efectuadas por la Administración, así como la evaluación global de los estados financieros. Considero que mi REVISION proporciona una base razonable para fundamentar mi opinión.

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados, tomados fielmente de los libros oficiales y adjuntos a este dictamen, se presentan razonablemente tomando en cuenta que la Compañía en mención no ha tenido movimiento económico en el año 2017, el resultado del periodo terminado a esa fecha de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las cuales han sido aplicadas de manera uniforme.

En cumplimiento con las normas vigentes del Servicio de Rentas Internas SRI se han realizado las declaraciones de Impuesto al Valor Agregado IVA en el formulario 104, Retenciones en la Fuente en el Formulario 103 e Impuesto a la Renta en el formulario 101 han sido realizadas correctamente al cierre del 31 de diciembre del año 2017.

Por lo expuesto, anteriormente someto a consideración la aprobación final del Balance General de SERVICIOS ORWECD S.A. al 31 de Diciembre de 2017.

Atentamente,



Ing. CPA. Elizabeth Cordero Benalcázar

COMISARIO REVISOR